

Visto; y acordado se acordó q. en el acto se oficie
alq. Comisario de Indio de comercio de esta villa
p. q. sin demora alguna pisen a esta corporacion
en testificado de es. dho. muel. contribuyente; el cual
temendone ala villa conq. reparto original que
existen en esta dho. correspondiente al presente no
se saque la lista de los muel. contribuyentes, la
q. se ponga fija en la Puerta de la Sala Capit.
tudare enq. terming q. digne la 1.ª prevencia
de Circular citada y q. se cumpla todo lo dho.
q. se mando en dho. mmo. hasta la celebracion

Ala Proposicion.

Ai mmo. se ha visto otra circular del Sr. Subdelegado
del fomento fecha en Madrid a 19. de set. anterior
en la q. se reclama la cuenta de los arbitrios de los
cristales de Resaca y previene un seoro fargo a esta
corporacion, si en dho. termino no envia el dho.
portante de dho. acuerdo se citen al jundio
dho. del Ayuntamiento saliente p. q. en el acto pre
sente en aquella en dho. forma y satisfacen
ala prevencia en dho. circular

Y en habiendo oho lora por dho. q. tratar se
concluyo este capitulo q. firmar la p. q. lo inter
viene de p. dho.

Juan Gomez

Alonso Alvarado

Juan Andres
Gordina

Gines Estanar

Jose Fernandez

Juan Diego Delgado

Pedro Morale

Ante mi
Ante Jose de Avila